

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13475** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en este órgano judicial en el procedimiento concursal, 111/13, a instancias de la mercantil deudora Logística Murciana del Medicamento, S.L., con CIF número B-73405318, por auto de fecha 14 de abril de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del concurso de Logística Murciana del Medicamento, S.L. por inexistencia de bienes y derechos suficientes para hacer frente a los derechos de los acreedores y los créditos contra la masa reconocidos.
2. La cesación de las facultades de administración y disposición de Logística Murciana del Medicamento, S.L., por parte del Administrador concursal, D. Manuel José Teruel Muñoz.
3. La extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.
4. La aprobación de la rendición de cuentas presentada por el Administración concursal.

En Murcia, 15 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150015855-1